

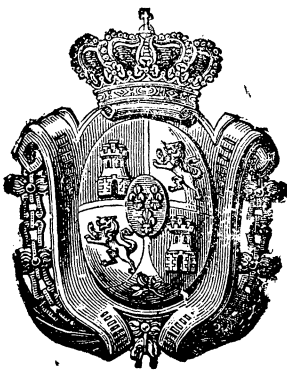
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2178.

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

La Junta Provisional de Gobierno de esta provincia ha tenido á bien suspender provisionalmente de sus respectivos destinos á los sujetos siguientes:

Sr. conde de Vallehermoso, de ministro del tribunal supremo de Justicia.

Sr. D. Juan Alvarez Guerra, de director general de Correos.

Sr. D. Juan Villasante, de gefe de seccion de la contaduría general de Valores.

Sr. D. Vicente Cavia, de asesor del juzgado del quinto departamento de artillería é ingenieros.

Sr. D. Epifanio Estéban, de subinspector en comision de la direccion general de Correos y Caminos.

Sr. Diego Delicado y Zafra, de fiscal del Juzgado general de artillería é ingenieros.

Sr. D. Joaquin María Patiño, de bibliotecario mayor de la Nacional.

Sr. D. Julian María Piñera, de auditor de la Rota.

Sr. D. Félix José Reinoso, de id. de id.

Sr. D. Juan Nicasio Gallego, de id. supernumerario de id. y conjuer del tribunal del Excusado.

Sr. D. Ramon Duran, de conjuer de id.

Sr. D. Juan Manuel Alvarez, de individuo de la junta de Dotacion del culto y clero.

Sr. D. Javier Ulloa, de presidente de la junta de Gobierno superior y direccion general de la Armada.

Sr. D. José Baldacano, de vocal de id.

Sr. D. Martin Belda, de agregado al archivo de id.

Sr. D. Juan Comin, de contador de la Casa nacional de Moneda.

Sr. D. Justo Pastor Alvarez, de oficial del ministerio de la Gobernacion.

Sr. D. Fernando Norzagaray, de subsecretario del ministerio de la Guerra.

Sr. D. Ramon Sanchez de Tovar, de oficial de id.

Sr. D. José Maroto, de auditor de Guerra de la capitania general de Castilla la Nueva.

Sr. D. Mauricio Castelo, de oficial supernumerario del ministerio de la Guerra.

Sr. D. Manuel Urgelles, de oficial auxiliar de id.

Sr. D. Narciso Amorós, de id. id.

Sr. D. Francisco Ramonet, de ministro del tribunal supremo de la Guerra.

Sr. D. Francisco Vargas, de oficial de la Secretaría de idem.

Sr. D. Félix Martin Romero, de id. id.

Sr. D. Francisco Estéban Diaz, de empleado en la comision de Quintas de id.

Sr. D. Bernardo Tacon, de comandante general del cuerpo de artillería é infantería de marina.

Sr. D. José Ufrel de Guisubarda, comandante del primer batallon de infantería de marina.

Madrid 7 de Octubre de 1840.—Fernando Corradi, vocal secretario.

Intervencion general militar.

Estado que manifiesta el ingreso de caudales en la pagaduría general militar en el dia de la fecha, y su distribucion.

	Rs. vn.
Existencia del 6.....	209,095..24
<i>Entrada.</i>	
Recibido de la tesorería de Rentas de esta provincia.....	83,698
	292,793..24
<i>Salida.</i>	
Al pagador de Castilla la Nueva para sus atenciones.....	237,759..7
Para zapatos.....	40,000
Para cartucheras.....	6,604..17
A la Secretaría de la Guerra...	3,180
Asignacion de la caja de la pagaduría general.....	2,500
Gastos de la administracion central.....	2,750
	292,793..24
Igual.	

Madrid 7 de Octubre de 1840.—Juan Butler.—Vº Bº.—De la Fuente.

Intervencion militar de Castilla la Nueva.

Nota de las cantidades que ha recibido y distribuido la administracion militar de este distrito en el dia de la fecha, con aplicacion á los cuerpos y clases que á continuacion se expresan.

Recibido.	Rs. vn.	Mrs.
Existencia que resultó en el dia de ayer.	14,968..10	
Dia 7.—De la pagaduría general militar.....	209,095..24	
Idem.—De la misma.....	20,665..17	
Total recibido.....	252,727..17	
<i>Distribuido.</i>		
A la Guardia Real interior.....	48,502..22	
A la exterior de infantería y provincial.....	24,601..22	
A la de idem de caballería y de artillería.....	65,042..11	
A varios cuerpos de artillería del ejército.....	20,432	
A ingenieros y zapadores.....	8,105	
Al depósito de tropa de infantería.....	1,761..22	
Al de milicias.....	1,618..22	
Al colegio general militar.....	13,635	
Al cuerpo de veteranos.....	5,216..11	
A la seccion de inválidos.....	2,457	
Al estado mayor de esta plaza.....	5,465	
Al depósito de quintos.....	2,048..22	
Al de idem de transeuntes.....	624	
Al de facciosos prisioneros.....	1,025..11	
A tres cadetes de menor edad.....	55	
A oficiales de la academia de ingenieros.....	1,140	
A inválidos de Atocha.....	4,452	
Al contratista de hospitales.....	10,990	
A obras de los de Sta. Isabel y S. Juan de Dios.	8,509	
A pensionistas del Monte pio militar.....	9,000	
	256,515..7	

Quedan de existencia..... 16,414..10

Madrid 7 de Octubre de 1840.—Antonio Carbó.—Vº Bº.—Santoyo.

Las Juntas Provisionales de Gobierno de Barcelona, Islas Baleares y Torrejuncillo del Rey, en la provincia de Cuenca, han manifestado su adhesion al pronunciamiento de 1º de Setiembre último.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 29 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 106 fr., 10 c.
Cuatro id., 95.
Tres id., 75-25.
Acciones del Banco 2800.
España, deuda activa, 25½.
Id. pasiva 5¾.

Se dice que la Puerta se dispone á enviar á Egipto á la nuera de Mehemet-Alí, cuyas intrigas se temen en Constantinopla. (Id.)

El dia 6 de Setiembre fueron arrestadas unas 50 personas en Constantinopla, acusadas de haber hablado en favor de Mehemet-Alí. (Id.)

Entre los bajás *in partibus* nombrados por el Sultan para los diferentes bajalatos de Siria, se cuenta á Izzet-Mehemet-Bajá, el que entregó á Varna á los rusos. Ha sido nombrado para el de S. Juan de Acre, en cuyo gobierno se comprenden los de Seyde, Safed, Beirut y las dependencias de Damasco. (Id.)

Hemos recibido la carta siguiente:
Alejandría 7 de Setiembre de 1840.—La presencia de los almirantes ingles y austriaco ninguna sensacion ha producido

en esta ciudad: se les ha visto con la mayor indiferencia, y Mehemet-Alí los ha recibido con aquella franqueza y dignidad propias del carácter del virey.

Las noticias que diariamente recibimos de la Siria son las mas satisfactorias para el virey. Las maniobras empleadas por los agentes ingleses y rusos para insurreccionar á aquel territorio, no producen el menor efecto en los gefes de los montañeses; pero sin embargo el contrabando de armas y municiones causa los mayores perjuicios á los comerciantes de todas las naciones establecidos en Alejandría. Por todas partes circulan rumores de desaprobacion acerca de un delito que el virey no puede reprimir con entera satisfaccion de los nacionales.

Mehemet-Alí permanece inalterable en su resolucion de no querer ceder á las intimaciones de las cuatro Potencias, y seguirá resistiendo por cuantos medios le sugieran su genio y su talento emprendedor. Para ello cuenta con una falta de conformidad probable entre las cuatro Potencias, con su escuadra, con sus ejércitos que se hallan en el mejor estado, y que puede oponerles con alguna esperanza de un buen éxito contra las tropas europeas en el caso de un desembarco, con la esperanza que jamas le ha abandonado de sublevar en su favor las poblaciones del Asia menor, y en fin, con la gran palanca de la religion, que es, por mas que se diga, todavia bastante poderosa para servirle de un auxiliar amenazador.

Mehemet-Alí ha estado indispuerto; pero su enfermedad no ha sido de cuidado, pues ha consistido en un carbunco benigno. El malestar que le producía no le ha permitido salir en dos ó tres dias, y solo han tenido entrada en su cuarto los Ministros: hoy ha vuelto á ocuparse en sus trabajos ordinarios.

Se dice que los cónsules extranjeros se preparan á salir de Alejandría: este es un rumor vago, pues no creemos que la conducta del virey les obligue á adoptar esta medida. En tanto que saben su determinacion, los navios ingleses bloquean los puertos de la Siria, y á la vista de esta rada tenemos con el mismo objeto tres navios ingleses, dos fragatas austriacas y dos barcos de vapor de guerra. (Const.)

Las cartas de Constantinopla recibidas por Viena alcanzan hasta el 9, en donde se lee la llegada de Mr. Waleski y la de Rifaat-Bey. La respuesta de Mehemet-Alí, de que ha sido portador el último, se considera como una negativa, por lo cual no se fundaba esperanza alguna en Constantinopla acerca de la mision de Mr. Waleski.

El dia 9 fue recibido por el Sultan Mr. de Lieven, ayudante de campo del Emperador. Todavía no se trataba de recibir á Mr. Waleski.

El contenido de estas noticias está en un todo conforme con la siguiente publicada por la *Gaceta de Estado turca*: Estan nombrados los bajases para el Gobierno de la Siria, y solo se trata de saber qué clase de resistencia opondrá Ibrahim para que sean puestos en posesion de sus destinos.

Se sabe que el almirante Stopford ha encontrado la escuadra turca que con tropas de desembarco se dirigía á las costas de la Siria, á donde debió llegar del 10 al 15 de este mes. ¿Habrán comenzado las hostilidades contra Beirut? No falta quien lo asegure de un modo positivo, y que el Gabinete tiene ya noticia de algunas de las primeras operaciones.

Lo cierto es que la renta, que se mantuvo firme á la apertura de la Bolsa, ha bajado un franco unos minutos antes de cerrarse. (Commerce.)

En estos últimos dias han experimentado un huracan espantoso los pueblos de Nimes, Uzés, Pont Saint-Esprit, Roquemare, Bagnots y Vigan. El Ródano ha salido de madre arrastrando sus torrentes casas y familias enteras. La ciudad de Pont Saint-Esprit ha sido casi completamente desmenuada.

Dícese que el tribunal criminal de Ruán va á ocuparse de una causa igual á la de Tulle, y en la cual está acusada una muger del distrito de Neuchatel de haber envenenado á su marido. Añádese que va á desenterrarse el cadáver de la víctima, y que los profesores de química procederán al reconocimiento de si existe arsénico en un cuerpo que fue enterado hace seis ó siete meses.

Se lee en un periódico inglés:
Los ingleses han desembarcado algunas tropas para reabilitar los fuertes de Boca-Tigris. La expedicion se dirigió en seguida á Whampoa; mas los buques grandes no han podido pasar la segunda barra, por cuanto los chinos habían dado barrenos á varios barcones para obstruir el paso del rio.

Los Sres. Presidente del Consejo y el Ministro de Trabajos públicos han recorrido hoy la parte de terreno señalada

do para las fortificaciones comprendido entre Berey y el canal de San Dionisio. En todo el tránsito de este largo terreno han encontrado á los habitantes y á los propietarios animados de las mejores disposiciones para facilitar al Gobierno la ejecución de una obra verdaderamente patriótica. La mayor parte de los interesados ha hecho presente á los Ministros que tan luego como hayan levantado las cosechas, se prestarán á toda clase de transacciones amistosas para que cuanto antes puedan empezarse los trabajos. (Id.)

Hemos recibido una carta de Philippeville, su fecha 17 de Setiembre. En dicha época la guarnición poco numerosa de este punto estaba aun mas disminuida por las enfermedades, y esperaba de un momento á otro ser atacada. Viendo las tribus hostiles de las cercanías ocupado al general Galbois con sus principales fuerzas hacia las costas de Setif, han creído sin duda ser este el momento favorable para intentar un golpe de mano. Desde el día 15 se veían en las cercanías grupos de árabes, habiendo sido asesinados algunos europeos en el camino de Estora. La autoridad ha dado enérgicas providencias, y es de creer que el enemigo será rechazado si se atreve á acercarse á nuestros muros.

Se espera la llegada de 850 hombres que trae el *Tridente* para reforzar las tropas de la provincia. (Id.)

Se nos asegura que el Ministro de la Guerra ha expedido órdenes para que se ponga el cuartel de Bastia en disposición de contener 20 hombres. Vemos con singular complacencia esta primera disposición de las medidas que tan imperiosamente reclama la defensa de la Córcega. (Temps.)

El *Courier du Bas-Rhin* dice, refiriéndose á cartas particulares, que los Gobiernos de Alemania habian prohibido la exportación de caballos. Esta noticia es falsa, pues ya han desembarcado 50 caballos en Dunquerque, y aun se espera que entren algunos por el departamento del Mosela; otros van caminando hacia Haguenau. Antes de concluir Octubre estarán concluidas las compras; á lo menos las cartas dan esta esperanza.

Los Gobiernos de Alemania no tienen el menor interes en provocar á la Francia. Si prohibiesen la exportación de caballos que hemos comprado en virtud de los tratados y de la legislación vigente, seria un acto hostil contra nosotros, lo cual equivaldría á una declaración de guerra. Además, la Prusia es muy prudente para llevar á este punto las contiendas que pueden originarse de la ejecución del tratado. (Courier.)

En una carta de Berlin, fecha 22 de Septiembre, dirigida al *Journal allemand de Francfort*, se lee lo que sigue:

Con referencia á persona digna de crédito, puede afirmarse que las reservas de guerra de los 7^o y 8^o cuerpos de ejército, no serán licenciadas este año, cuya disposición será igual respecto de la reserva de la Guardia y de todo el ejército prusiano. No es difícil comprender la causa de esta medida. El Gobierno quiere hallarse preparado para cualquiera acontecimiento.

Por otra parte el Austria nos dice por conducto de la *Gazette des Postes*, que si empezamos á fortificarnos, ella por su parte ha concluido las que tenia empezadas en estos últimos años, y además cubierto últimamente, fortificando á Glentseh, el único espacio que quedaba en descubierto entre la Baviera y Bohemia.

Ayer era la Inglaterra la que tenia un lenguaje no menos provocativo. Todo esto se conforma muy mal con las alabanzas palabras de lord Palmerston. (Id.)

Escriben de Atenas con fecha 16 de Setiembre:

La noticia del tratado del 15 de Julio ha excitado en todo el país un movimiento difícil de describir: la agitación general; se ha extendido hasta las montañas, y el entusiasmo de los paisanos tiene algo de prodigioso: quisieran alistarse bajo la bandera tricolor y marchar á donde nosotros vayamos; en los salones, en los cafés y en las plazas públicas no se oyen otras conversaciones, en las cuales cada uno expresa libremente su opinion, toda en favor de la Francia. Estas manifestaciones son de tal naturaleza, que no han podido menos de llamar la atención de las legaciones de la Rusia y de la Inglaterra. (Id.)

Sabemos por buen conducto que el embajador de Austria en Viena ha recibido encargo de su corte de proponer al Santo Padre la ocupación de las fortalezas de Ancona y de Civitavecchia. Esta última será puesta en estado de defensa por los ingenieros austriacos. Las tropas que se necesitan para esta ocupación estarán prontas á marchar á los primeros síntomas de hostilidad. (Id.)

El público de Nápoles está muy preocupado con el hecho ocurrido hace pocos días.

Al principio de este mes el vicecónsul de Francia en Mesina hizo fijar con permiso de las autoridades locales un aviso anunciando una subasta que debía verificarse en público, para abastecer de víveres frescos á los navíos de guerra que hiciesen descanso en Mesina. Esta operación que se practica todos los años, ha despertado sin embargo la susceptibilidad de los Ministros de Rusia y Austria, por figurárseles sin duda en esto síntomas de una alianza formal entre Nápoles y la Francia. Con este motivo parece que se han presentado en casa del Príncipe Escala, y han solicitado la destitución del intendente que ha autorizado los anuncios. El Rey, á quien el Príncipe ha dado cuenta, ha desechado la reclamación en términos muy enérgicos, diciendo que él era dueño de su casa, que el intendente habia cumplido con su deber, y que si la Rusia y el Austria enviaban sus buques al Mediterráneo, podrían tambien proveerse de víveres frescos en Mesina. (Temps.)

Los 40 caballos que procedentes de Hamburgo llegaron estos últimos días á Dunquerque en el barco de vapor el *Nord* para el servicio de la caballería, han sido registrados por la comisión especial que se halla en esta. Se dice que solo siete caballos han sido desechados, y los demas se han distribuido entre los diferentes cuerpos de coraceros, de dragones y de cazadores.

Ayer 25 entró en nuestro puerto el barco de vapor el *Elba* con otros 40 caballos, á cuya admisión y distribución va á proceder desde luego. (Dunquerqueoise.)

El general Roge ha salido últimamente del Mans para la frontera del Norte con el objeto de presidir el recibo de los caballos comprados para el servicio de la caballería. (Const.)

El príncipe Paskewitsch, gobernador de Varsovia; el teniente genera Revu, baron de Offenbery; y el conde de Starhemberg, general y chambelan del Emperador de Austria, llegaron el 24 á Berlin. (Id.)

Escriben de Stuttgart que han llegado á dicha ciudad varios comerciantes franceses provistos de cartas de crédito y encargados de comprar caballos por cuenta del Gobierno frances. (Id.)

Escriben de Namur (Bélgica):

Han llegado á esta algunos desertores de los regimientos prusianos que estan de guarnición en las provincias rbinianas, y han solicitado entrar á nuestro servicio. Preguntados sobre la causa que les habia obligado á desertar, han respondido que el Gobierno prusiano habia dado últimamente un decreto por el cual se les obligaba á empezar de nuevo el servicio. Dicen que en el ejército prusiano se creen muy próximas las hostilidades, y que muchos polacos del Gran Ducado de Posen, incorporados en los regimientos de la frontera, vendrán á reunirse con ellos. (Id.)

Los periódicos ingleses el *Courier*, el *Times*, el *Standard*, el *Sun* y el *Post* dicen que el lunes 28 del corriente se ha celebrado un consejo de Ministros.

El *Globe*, contestando á un artículo del *Univers*, que ha sido el que primero ha anunciado la celebración de este consejo, cuyo objeto era el de examinar la cuestión de Oriente, pone en duda este hecho.

El *Chronicle* nada dice acerca del particular.

El *Courier*, periódico de la tarde, se explica en estos términos:

Hoy se ha celebrado un consejo de Gabinete, al que han asistido todos los Ministros que se hallan en Lóndres. Se ha tratado de la cuestión de Oriente, y de ver el modo de resolverla evitando la guerra, y de la decisión que se adopte, dependerá la paz ó la guerra.

Hasta ahora nada se ha podido traslucir acerca del resultado de las deliberaciones; pero personas bien informadas aseguran que se buscará "un término medio" para poder llegar al término de la cuestión entre el Sultan y el Bajá, de acuerdo y con la concurrencia de la Francia. Si esto fuese así, seríamos dichosos.

El *Times*, hablando del propio asunto, dice así:

Los Ministros estan reunidos en este momento tratando de la cuestión de Oriente. ¿Qué harán al fin? Se nos asegura que se trata de entenderse con la Francia, y que el Gabinete frances se mostrará propicio á hacer proposiciones al Gabinete de la Reina para conseguir mantener la paz: que estas proposiciones tendrán por objeto modificar el tratado de 15 de Julio en la parte en que mas severo se muestra con Mehemet-Alí.

Fácilmente podrian entenderse si la Francia propusiese medios admisibles y que garantizasen, primero, la posesion vitalicia de la Siria á Mehemet-Alí; segundo, la devolución sin protexas de esta provincia al Sultan despues del fallecimiento de Mehemet-Alí; y tercero, la restitucion en el acto de Adana y de Candia al Sultan; si pueden darse estas garantías, podrán llegar á entenderse.

El *Morning-Chronicle* explica la noticia que ha circulado acerca de la presencia de la escuadra rusa en el canal de la Mancha.

Un signo de un telégrafo, dice, correspondiéndose con el de *North Foreland*, mal interpretado, ó mal hecho, ha dado lugar á los rumores que han corrido ayer en Lóndres.

Se ha sabido por el comandante del *Sirius* que la escuadra rusa se hallaba en Revel. (Id.)

MADRID 7 DE OCTUBRE.

Extraña el *Correo Nacional* que no hayamos tomado parte en una cuestión grave que la prensa periódica ha debatido: extraña que no se haya insertado en las columnas de la *Gaceta* la exposición de los delegados de las Juntas provinciales: extraña, en fin, el sentido de una frase nuestra, á la que da otro, no solo equivocado, sino diametralmente opuesto. De estas tres cosas nos haremos cargo.

1.º En nuestro número del 5 dijimos: «Colocados nosotros en una situación excepcional respecto de nuestros demas colegas, no podemos abordar ciertas cuestiones que ellos ventilan diariamente; daríase sobrada importancia á nuestras expresiones sobre puntos arduos y difíciles, y se creeria opinion de regiones mas elevadas, la que solo fuese particular de los escritores de la *Gaceta*." Despues de esto parecia excusada la observacion del *Correo*. Reproduciendo nuestras mismas palabras, le damos una contestación perentoria.

Sin embargo, nos explicaremos mas. La Junta Provincial de Gobierno de la Provincia de Madrid es el poder

superior, gubernativo y reconocido que desde 1.º de Setiembre manda en esta capital y su provincia: pues esta Junta, que en la *Gaceta extraordinaria* de 19 de Setiembre formuló en cinco cláusulas las bases del programa que reasumia «los verdaderos deseos, esperanzas y necesidades de la inmensa mayoría de los españoles», no determinó la cuestión á que alude el *Correo*; y la cláusula 5.ª es relativa únicamente á la disolución de las actuales Cortes y á la convocación de otras «con poderes especiales para asegurar de un modo estable, con todas sus consecuencias, la consolidación del pronunciamiento nacional." Casi todas las provincias de España se han adherido á estas bases, que son por consiguiente la expresión unánime, y en cierto modo oficial del pensamiento de las Juntas.

Útil y patriótico es que los periódicos, para ilustrar la opinión y facilitar la realización de la referida cláusula 5.ª hayan discutido uno ú otro punto de los que comprenden las consecuencias del pronunciamiento nacional; pero la *Gaceta* no debia adelantarse á eso por las razones que arriba indicamos, y para no dar lugar á que se interpretasen siniestramente sus palabras, cuando hoy se interpreta hasta su prudente silencio. Hasta ahora la *Gaceta* se ha limitado, como era su deber, á explicar y caracterizar nuestro glorioso pronunciamiento; á rechazar con firmeza las injurias de algunos periódicos franceses, que ha reproducido en sus columnas alguno de esta capital; y á examinar ligeramente las principales determinaciones de la Junta. Si la cuestión á que se refiere el *Correo* se plantea ó resuelve en adelante por alguno de los poderes públicos á quien lo uno ú lo otro corresponda, entonces quizá nos interesaremos en ella, y explicaremos nuestra humilde opinion, si no con el talento y elocuencia que el *Correo*, con igual deseo del acierto, y con el mismo anhelo por la prosperidad de nuestra patria.

2.º Despues de lo dicho no puede extrañarse que no hayamos insertado la exposición de los delegados de las Juntas provinciales. Con todo, siendo un documento interesante, lo habriamos insertado, si oportunamente y por persona caracterizada se nos hubiese dirigido. Esta omisión será, si se quiere, un error ó inadvertencia nuestra, pues á nada mas puede atribuirse; pero no presta motivo para las conjeturas que funda el *Correo*.

3.º Cita este periódico unas palabras nuestras, de las cuales, segun él, se deduce que el término natural de nuestra revolución no puede ser otro que el nombramiento del nuevo ministerio, «que consumará, no lo dudamos, las consecuencias del pronunciamiento nacional." Lejos de declarar por estas palabras que el nombramiento del Ministerio sea el término de la situación actual, le consideramos como un medio de obtener las consecuencias naturales y legítimas del pronunciamiento de 1.º de Setiembre, consumando la obra de nuestra salvación política. Siendo tan claro el sentido de la frase indicada, lo tuerce absolutamente, é infiere de nuestras mismas palabras, que copia, que el último acto de la revolución de Setiembre es la nueva combinación ministerial.

Dando pues á nuestras expresiones un sentido diverso del que tienen, toma ocasion de este falso supuesto para atribuir á la Junta, en una cuestión grave, una voluntad que todavia no se ha visto en el caso de formular. El mismo medio empleó el *Correo* con la exposición dirigida al Sr. Duque de la Victoria por los representantes de las Juntas provinciales en esta capital; omitió unas palabras, sustituyó otras, y resulta una proposición que califica de absurda, y á la que puede combatir muy á su gusto. El *Eco del Comercio* bien se lo hizo ver: por eso no nos ha sorprendido la táctica del *Correo* en nuestro caso, aunque hayamos extrañado que use este periódico de un recurso, que por conocido en las discusiones de mala fe, ni aun tiene ya siquiera el mérito de la invención.

El *Corresponsal* de anoche manifiesta sus vehementes deseos de que el poder se robustezca y consolide: en esta parte estamos de acuerdo con nuestro colega: pero no lo estamos cuando lamenta, y tal vez exagera, los perjuicios que causan á la nación las disposiciones administrativas de algunas Juntas provinciales. Advertida únicamente el *Corresponsal*, ya que da tan justa importancia á los intereses materiales de la sociedad, que los males que indica, de fácil y pronto remedio, se compensan superabundantemente con los beneficios de una situación política que sea estable, de amplia libertad, que nos asegure de todo trastorno ulterior y nos constituya respecto de las Potencias extranjeras en una posición que haga respetar nuestra independencia y nuestros intereses mercantiles. Esta sola consideración disminuye la importancia de la supresión del derecho de puertas en Badajoz, y debe consolar al *Corresponsal* y á las personas que hayan podido lastimarse ó alarmarse con determinaciones provisionales de esta ó de diversa naturaleza. Nosotros por nuestra parte preferiríamos siempre perjuicios y quebrantos como los que pueden originar la supresión del derecho de puertas en Badajoz y todas las resoluciones administrativas de las Juntas, á los desastres y sangre que causó en Paris en solos tres días la revolución de Julio, que recuerda el *Corresponsal*, aunque á nuestro juicio no tenga con la nuestra de Setiembre anterior toda la analogía que algunos pretenden darle.

Semanario industrial, manual de conocimientos útiles, económicos y de fácil aplicación, destinado especialmente á los labradores, artesanos y demas clases industriales de la sociedad.

Van publicados nueve números de este periódico semanal, tan útil como curioso é interesante, y son los correspondientes

dientes á los meses de Agosto y Setiembre. Las materias en ellos tratadas son las siguientes:

En *economía rural* seis artículos sobre asociaciones agrícolas; otro sobre orugas; otro sobre gorgojos; otro sobre olivos; otro sobre aplicación de la prensa hidráulica á la fabricación del aceite; otro sobre subdivisión en el cerramiento de los prados; otro de consejos á los hacendados y labradores sobre innovaciones y reformas, y otro sobre el cultivo del azafrán, remitido por un soldado, y adicionado por la redacción.

En *economía industrial* un artículo sobre el azúcar de cañas; otro sobre pozos artesianos; otro de consejos á un hombre laborioso; otro sobre conservación de las maderas; otro sobre el guatapaná de América; otro sobre globos aerostáticos; otro con el anuncio de una mejora española en el Daguerrotipo; otro sobre el punto de apoyo en el aire; otro sobre desperdicio de capital y trabajo; otro de consejos y preceptos entresacados de las obras de Franklin; otro sobre cementación y aligación de los metales; otro sobre una máquina para hacer ladrillos; otro sobre el modo de hacer fortuna; otro sobre el lavado de la ropa por medio del vapor (con una figura que representa el aparato), y otro sobre el color pardo del armamento inglés.

En *higiene y medicina doméstica* un artículo sobre el aire que respiramos; otro sobre los gases deletéreos á que están expuestos los artesanos; otro sobre la muerte aparente y socorros que deben darse en cada caso; otro sobre el agua considerada como bebida; otro sobre las quemaduras; otro sobre los árboles y su influencia, y otro sobre esquinas y dislocaciones.

En *correspondencia*, un artículo sobre la comunicación hecha por un hacendado de Torrelaguna, y otro sobre orugas de la col contestando al Sr. J. C. de Lérida.

Y en *economía industrial y doméstica* recetas y preparaciones para limpiar el dorado de marcos y cuadros, para hacer una masilla ó encarnación que resiste al fuego y al agua, para duración con un barniz á las maderas flojas, para conservar las patatas, para quitar á la manteca el sabor rancio, para escoger huevos, para preparar y conservar agraz, para guardar los melones, para limpiar los marcos dorados, para hacer tinteros perpetuos, para dar al hierro la apariencia de la plata, para hacer tinta de marcar ropas, para limpiar los mármoles, para dar á las velas económicas el aspecto de las bujías, para limpiar y barnizar las pinturas al óleo, para dar lustre á las chimeneas de hierro, para que dure el calzado de cuero, para cocer las legumbres en agua de pozo, para quitar la transparencia á los cristales, para conservar con barniz las estampas y planos, para pintar con apariencia de oro las estatuas de yeso ó estuco, para dar lustre á las botas, para quitar toda clase de manchas de la ropa, para hacer betún de botas en pasta, para hacer telas impermeables; sobre tenerías en la isla de Cuba, para hacer una pintura muy barata que se seca pronto, y no se quita con el agua, para preparar el jarabe de limón, para dar color y lustre á los canastillos de mimbre, para azogar cristales, para curar el torozón al ganado mayor, para dar al vino el gusto de añejo, para hacer papel impenetrable al agua, para pintar las cercas de los jardines, para cecinar las carnes á la manera de Hamburgo, para descubrir la mezcla de algodón en los paños, para prevenir de goteras los tejados, para hacer impermeables los sombreros, para conservar sin emmohecerse el hierro y el acero, para guardar las sanguijuelas, para evitar los malos efectos de las flores en las habitaciones, para imitar el dorado con un barniz, para cubrir con betún hidrófugo las paredes húmedas y salitrosas, para hacer oro artificial, y la plata ó pagfug de los chinos, para saber la merma de la carne cocida y asada, para conservar verdes y frescas las coles cortadas, para preservar con pintura los instrumentos de agricultura y las maderas, para escribir sobre el hierro, para libertarse de las moscas, para abuyentar los ratones, para tener buena leche de vacas, para preservar de las gallinas las uvas de los emparrados, para restaurar las pinturas antiguas, y para limpiar la grasa de las puertas y el ahumado de lámparas y quinqués.

Se suscribe en Madrid en el despacho del *Diario*, y en la librería de Gila, calle de Carretas, á 4 rs. vn. por mes llevado á casa de los señores suscriptores, á 22 rs. por semestre y á 40 por año.

En las provincias se suscribe en los mismos puntos que al periódico *el Corresponsal*, en las principales librerías y en las administraciones de correos, á 5 rs. vn. por mes, franco de porte, 25 rs. por semestre y 50 por año.

MADAME LAFFARGE.

CAUSA CELEBRE SEGUIDA EN FRANCIA EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA CORREZE.—ACUSACION DE ENVENENAMIENTO DE UNA MUGER Á SU MARIDO.

Audiencia del 10 de Setiembre (1).

Antes de empezar la sesión circula entre la numerosa concurrencia el rumor de que el tribunal ha decidido se proceda á nuevo análisis verificado por los químicos de Paris MM. Orfila, Chevalier y Duverge, con cuyo objeto se ha enviado á la capital un despacho telegráfico. Al comunicar esta decisión á Mr. Paillet, respondió al Presidente estas breves palabras: "Sea en buen hora; pero con tantas dilaciones en lugar de un cadáver habrá dos."

A las ocho y media se abre la sesión.

Fiscal: Mi posición me impone el deber de fijar el estado del debate, que, lo confieso, ha recibido una gran modificación. Lo he dicho desde el principio, y lo repito ahora, porque es conforme á la dignidad del carácter que represento: cuando vine á sostener esta acusación, á sondear los abismos de este proceso, no me habían preocupado solamente los cargos; había pesado también los medios de defensa; y si por un cambio de papel me hubiera tocado defender á la acusada, aunque él habría hecho con menos talento que su abogado, habría encontrado razones en su apoyo. Así, después de considerado escrupulosamente todo, me convencí de que era imposible que esa muger dejase de ser culpable; y al Presi-

dente de este tribunal dije cuando me invitó á que viniese á sostener la acusación: ¿Para qué? Esa acusación casi no necesita ser defendida.

¿Qué ha sucedido desde que empezaron los debates judiciales? ¿Acaso se han desvanecido todas las pruebas morales? No. Sin embargo aparece un hecho grave; se han buscado en las entrañas de la tierra los restos de Laffarge, y examinados por hombres honrados é inteligentes, han respondido negativamente á las preguntas de la acusación.

Señores, todos conocéis lo delicado de semejante situación; todos estamos penetrados de los mismos sentimientos, que son restituir á María Cappellet, si no es culpable, no solo la libertad, sino todo lo que ha perdido; y si es posible borrar hasta el último vestigio de este proceso.

Mis opiniones se han modificado profundamente. He pasado la noche en largas meditaciones, y me he dicho: en presencia de esa declaración de los hombres del arte, ¿le queda algo que hacer al ministerio público? ¿Deberán llevarse mas adelante las investigaciones de la ciencia?...

El jurado está cansado, pero yo también me he dedicado con alma y cuerpo á este asunto durante siete días, procurando la verdad, y que mi conducta fuese noble é imparcial. No creí que se me rehusase una nueva petición. Ciertamente las operaciones hechas merecen toda nuestra confianza por el talento y probidad de los que las han ejecutado; sin embargo, no vacilo cuando se trata de iluminar la marcha de la justicia, porque en este proceso donde todo es solemne, es preciso que la inocencia de esa muger sea proclamada también solemnemente.

En el fondo de este asunto ha habido algo que honra, y como mi misión no es perseguir exclusivamente á Mme. Cappellet, que sus defensores me indiquen en otra parte algunos indicios del crimen, y tengo bastante valor para sondear ese horrible misterio, satisfaciendo así una necesidad social. Es innegable que ha habido veneno, y en abundancia, y tal vez este es un nuevo crimen destinado á preparar la acusación de envenenamiento. A mí me toca buscar los odiosos autores de semejante maldad; al jurado el castigarlo.

Hé aquí la disposición en que me encuentro; mi deber es averiguar si María Cappellet es culpable, ó bien si existen otros que lo sean. Los abogados que me escuchan me ayudarán en estas investigaciones, y todo el mundo verá en semejante tarea el decoro y la dignidad de la magistratura.

Licenciado Paillet: ¿Qué he de responder á las palabras del Sr. fiscal? Por una parte el ministerio público acaba de pronunciar la oración fúnebre de la acusación; por otra parece como que hace un esfuerzo para seguir con perseverancia una misión desesperada, puesto que ya se ha resuelto lo que la autoridad del tribunal pleno tenía solo derecho á resolver.

Así pues, va á verificarse una nueva operación después de otras dos, de las cuales la última ha sido un gran jurado científico, compuesto de los elementos antiguos y de las personas que se han agregado. Pero, ¿dónde vamos á parar con semejante sistema? ¿Quién puede asegurar dónde se detendrán las exigencias de la acusación, y si después de estas investigaciones hechas hasta lo infinito, hechas por sabios franceses, no se recurrirá á los químicos extranjeros? Ó será necesario decir que el ministerio público tan solo encuentra buenas las operaciones que apoyan sus asertos? Si la última investigación hubiese sido contraria á la acusada, ¿se habría acaso accedido á una nueva prueba?... Sin embargo, aceptemos, puesto que así se desea, una dilación mas. ¡Ojalá que las fuerzas físicas de la acusada, ojalá que las mias puedan resistir!...

Después de llevarse los químicos una caja no analizada todavía, que contenía en redomas agua de goma, caldo de gallina, agua azucarada, y además los polvos encontrados en el jardín, un pedazo de franela &c. &c., se procede al interrogatorio de algunos testigos; pero ni sus revelaciones son importantes; y en el estado en que se encuentra el proceso, no pende ya su resolución de las declaraciones de los testigos, que no podrían menos de cansar á nuestros lectores por la repetición de tanto hecho conocido.

Mr. Saint-Pasour, veterinario de Pompadour, declara que el día 15 asistió á Mr. Laffarge, creyendo que tenía una gastro-enteritis; después de describir los síntomas que observó le pregunta el Presidente:

¿Esos síntomas se padecen en la enfermedad de que V. habla?

Saint-Pasour: Entre los animales se observan síntomas de meteorismo. Por analogía creí que sucedería lo mismo con los racionales. (Risas.)

Presidente: Creo haber oído decir que las enfermedades de los caballos guardan analogía con las de los hombres, sobre todo en las gastro-enteritis.

R. Sí señor.

Licenciado Paillet: Haré una observación, aunque no conozco las enfermedades del caballo, ni del hombre. Los caballos no vomitan....

Testigo: ¿Cómo que no! Los caballos vomitan; no lo hacen por la boca... es cierto.... (Risa universal.) Por lo demás en las gastro-enteritis no vomitan.

Fiscal: Valdría mas hacer esas preguntas á un médico que á un veterinario.

Testigo: Tengo enfermos (Risas) y necesito retirarme.

Licenciado Paillet: No me opongo en un interés de casi humanidad. (Risas.)

Mlle. Brun, muy cortada, é interrumpiéndose á cada paso, declara que vio á María echar polvos en el caldo de gallina, refiriendo los demás hechos que con relación á ella se contienen en la acusación.

A las siete concluye la audiencia.

Audiencia del 11 de Setiembre.

Se empieza á las nueve.

Presidente (abriendo varias cartas anónimas que le acaban de entregar): Es increíble el número de cartas que recibí; llueven de todas partes.

Licenciado Paillet: También me envían á mí dos ó tres diariamente; pero he adoptado el medio de no leer ninguna.

Fiscal: Yo participo de la suerte común, recibiendo algunas con el sello de Paris, y que probablemente las envían desde otro punto.

Presidente: Estos que nos vienen con cuéntos pudieran dar la cara. Gendarmes, que venga la acusada.

Madama Laffarge entra acompañada de su médico. Los licenciados Paillet, Bac y Lachaud ocupan el banco de la defensa.

Se llama de nuevo á Mlle. Brun, y el Presidente resúme brevemente su deposición de ayer. Ella se ratifica en lo que dijo, asegurando que los bollos fueron colocados en un cajoncito pequeño, lo cual niegan la acusada y Clementina su doncella, á quien se llama para el careo, y juntamente á Parant, mozo de la fonda, y á Félix Buffières. Todos persisten en sus declaraciones.

Licenciado Paillet: Antes de ir mas adelante, tengo que dirigir una pregunta á Mlle. Brun. ¿Es cierto que ayer tarde recibió un billete anónimo, en el que se le amenazaba si declaraba contra la acusada? Nos importa aclarar este punto.

Mlle. Brun: Al entrar ayer en mi casa me quitó el chal, y mi madre vió en él un billete clavado con un alfiler, concebido en esta forma: "Si hablas contra M... mueres."

Presidente: ¿De qué manera pudieron clavar ese billete?

Mlle. Brun: Pegándolo al extremo del chal, sin duda cuando paseaba por la mañana con mi tío en la sala contigua. Cuando lo leí me turbé un poco; pero reflexioné que no se llevaría á cabo la amenaza.

Confirma esta declaración la madre de Mlle. Brun.

Licenciado Paillet: Ese proceder es infame; no hay que engañarse; la persona que ha podido pegar el billete ha tenido ocasión de elegir el sitio y la hora, y de tratar familiarmente á madame Brun. Se quiere hacer creer que hay un sistema de intimidación y corrupción, organizado en favor de la acusada. En esta atmósfera respiramos. Hay un conjunto de hechos que mas adelante desenvolveré. Todo esto es grave; pero confiamos en la moralidad y justificación del jurado.

Fiscal: Participo de la indignación del distinguido defensor; porque es un hecho horrible, acaso sin precedentes en los anales judiciales. La persona que ha clavado el billete en el chal de madame Brun, es un hombre infame, y no sé calificarlo de otra manera. Lo proclamo así en este recinto por si está presente el autor del crimen.

No era mi ánimo buscar el origen del billete. No quiera Dios que hubiese entrado ni un instante en mi pensamiento la idea de hacer responsable á la familia de la acusada; pues si persigo á esa muger, no persigo á sus parientes, con cuyos dolores y amarguras simpatizo. En todo el curso del debate no saldrá de mis labios una palabra que pueda afligirlos, y rechazaré con indignación esos rumores calumniosos de corrupción é intimidación.

Pero al mismo tiempo ¿por qué ha de sospecharse contra algunos testigos penetrados de la culpabilidad de la acusada? Lo digo con confianza: veo un horrible sistema de intimidación venga de donde venga. ¿Quién ha olvidado los desórdenes y las pasiones de que ha sido teatro esta audiencia, ni esos aplausos á consecuencia del dictamen de los químicos? ¿Eran estas simpatías licitamente expresadas? ¿O por ventura no eran mas bien la expresión ilegal de pasiones tumultuosas, sin inquietarse de si la acusada es culpable, sino que en su ciego arranque han dicho: esta muger tiene una inteligencia superior, es preciso á toda costa salvarla?

Siento que se me haya llevado á ese terreno, porque si no yo habria guardado un silencio profundo, descansando únicamente en la conciencia del jurado; pero puesto que el defensor ha querido buscar una interpretación, tengo derecho de decir que esa interpretación no está en lo cierto.

Licenciado Bac (con calor.) Todas las muestras indican que la acusación se halla en sus últimos momentos; pero antes de morir se acoge como su último amparo á los rumores que circulan por fuera de este recinto, procurando promover indignación contra la acusada, haciéndola responsable de los movimientos tumultuosos, de las pasiones que nosotros los primeros hemos tratado de enfrenar. Todo es criminal en madama Laffarge; su talento, las simpatías que excita, hasta los aplausos que arrancaba aquí el entusiasmo en un momento en que la emoción de los corazones hacia olvidar el respeto; hasta los rumores infames que no sé con qué fin se esparcen, y que nosotros rechazamos, caen sobre nuestra cabeza.

El ministerio público manifestaba hace poco su sentimiento por haber sido llamado á este terreno; pues yo por mi parte doy gracias á mi compañero por haberme suministrado ocasión de explicar las causas que me han traído de nuevo á estos debates. (Movimiento de atención.)

Al empezar este proceso se soltaron insinuaciones extrañas, haciendo creer que ciertos rumores acusando á la familia Laffarge, dimanaban de nosotros. Se quería presentarme como sostenedor de un sistema odioso, de acuerdo con madama Laffarge, sistema que debía yo desenvolver en este recinto.

Seame lícito decirlo: nadie ha tenido derecho de hacerme semejante inculpación. El órgano del ministerio público lo sabe. En los últimos 10 años nos hemos encontrado frecuentemente el uno en frente del otro, y puede decir si me ha visto jamas llegar á la audiencia con un sistema fijo é invariable. No ignora el señor fiscal que no es mi costumbre manifestar de autemano cuál es mi sistema de defensa, y la conducta que siempre observo es la misma que he observado en este proceso. La acusación me ha supuesto un sistema monstruoso.

Fiscal: Y otros de que haré mención. (Movimiento.)

Lic. Bac: He venido aquí para oír vuestras imputaciones y responder á ellas, porque he sabido el sistema de acusación que se trataba de seguir contra mí.

Fiscal: Yo me ocupo de la acusada, y de nadie mas.

Lic. Bac: En cierta entrevista confidencial me expliqué con el letrado Coraly....

Fiscal: Había presentes cinco ó seis personas.

Lic. Bac: Yo no le hice conocer el sistema que tenía pensado seguir en mi defensa. El me dijo que su intención era intervenir en los debates, y aunque yo estaba segurísimo de la inocencia de madame Laffarge, ignoraba de qué manera se comprobaría.

Cuando el licenciado Coraly me habló de su intervención en el caso de que la familia Laffarge fuese atacada, debí obrar con reserva; y tan solo respondí que probablemente tendría lugar la intervención, sin que por esto me presuniese yo formular un sistema que todavía no estaba decidido en mi ánimo. No sé cómo mis palabras han sido después tan diversamente interpretadas, y cómo el Sr. fiscal ha podido en ausencia mia afear mi conducta, cuando pocos minutos antes de mi marcha estrechaba con su mano la mia, que después debía llamar impura.

(1) Véanse nuestros números del 2, 3, 4, 5 y 6.

El fiscal hace una explicación satisfactoria de sus palabras.
Lic. Bac: Acepto gustoso la explicación del Sr. fiscal. Declaro en el interés de la acusada que mi sistema no era acusar á nadie del envenenamiento de Laffarge.

Todos saben la respuesta llena de nobleza que ella dió al Sr. fiscal, cuando este le preguntó si tenía motivos para acusar á alguien: "No, respondió, las acusaciones producen mucho daño." Tales son los sentimientos de esta mujer á quien se acusa de seguir un sistema odioso. Estudiando el proceso, viendo por todas partes el veneno, menos en el cadáver, y notando algún hecho misterioso, se me han ocurrido muchas veces extraños pensamientos, y á mí mismo me he preguntado con terror qué mano habrá podido sembrar sospechas al rededor de la acusada. Todos se han hecho esta pregunta sin que por esto se diga que se haya señalado á persona alguna. Queríamos aguardar las revelaciones de los debates, decididos á aceptar franca y lealmente la cuestión, tal como apareciese de las pruebas, y á apoyar nuestros medios de defensa en la verdad y no en otra parte.

Después de una corta explicación del letrado Coraly, se manda quede depositado el billete anónimo dirigido á Mlle. Brun, y asimismo que se escriban las declaraciones contradictorias de este y de Clementina.

En seguida Mlle. Brun reproduce los hechos que ya tiene declarados relativos á la enfermedad de Laffarge.

Licenciado Paillet: ¿Qué hora era cuando vió V. sobre la chimenea el caldo de gallina destinado á Mr. Laffarge?

Mlle. Brun: Las doce sobre poco más ó menos.

Licenciado Paillet: A las ocho tuvieron lugar las circunstancias relativas al caldo de gallina, y á las doce todavía estaba intacto en la chimenea. Y en estas cuatro horas ¿qué hace madame Laffarge? ¿Acaso manifiesta inquietud y hace gestiones porque su marido lo beba? No: se acuesta, y no se ocupa más de este asunto.

¿A qué hora echó agua madame Laffarge sobre los polvos blancos que bebió?

R. Por la tarde después de lo del caldo.

Fiscal: Cuando ella dijo: pues bien, voy á beber, ¿V. se sorprendería?

R. No sé lo que pensé.

Licenciado Paillet: Si hubiera sido arsénico, por precisión se habría hallado madame Laffarge en una situación muy crítica para decidirse á beber.

Después de algunas otras preguntas y reflexiones por este estilo, el letrado Paillet lee una carta de Mlle. Brun que á continuación ponemos. Es de advertir que Mlle. Brun se ganaba la vida haciendo retratos, y que ella pintó el que madame Cappelle remitió á su marido.

Carta de Mlle. Brun.

Siento mucho, señora, que mis tristes circunstancias y las de mi familia me pongan en el caso de reiterar una petición á la que anteriormente no ha accedido V. Hace tiempo que varias personas, tratando sin duda de sacar partido de su retrato de V. dándole publicidad, me han ofrecido sumas de consideración con tal de que lo dejase copiar; pero me he resistido por temer de incomodarla.

Sin embargo, me veré precisada á aceptar las referidas proposiciones, si V. insiste en negarme la cantidad que le pedí por medio de Denys, aunque sentiré mucho hallarme en el caso de haber de tomar esa determinación. Tenga V. la bondad de notificarme sus intenciones sin tardanza, porque no puedo aguardar mucho tiempo; y esté V. segura de la gratitud de=A. Brun.

Quinta de Floncans 25 de Marzo.

P. D. Si no me responde V. interpretaré su silencio como una negativa.

Presidente: No veo que eso tenga nada de particular. Mlle. Brun había hecho un retrato, y pedía la justa recompensa de su trabajo.

Letrado Paillet: Lo que á mí me choca no es la petición del pago, sino la amenaza que la acompaña.

Mlle. Brun: Yo sabía que madame Laffarge tenía dinero; le pedí por medio de Denys, y me rogó esperase algún tiempo. Después le escribí, y me dijo que si quería fuese á verla á su prisión, y allí acabaría el retrato.

A poco entran los químicos de Limoges. (*Movimiento de atención.*)

Mr. Dubois: La operación ha dado el resultado siguiente: La taza en que estaba el caldo una cantidad considerable de arsénico en abundancia. Con el que hay en el fondo pudieran envenenarse 10 personas. (*Movimiento.*) El agua de goma lo contiene en corta cantidad. El agua de azúcar no encierra ninguno. El paquete de polvos de Mr. Lespinatz es arsénico puro. Los polvos enviados por Mr. Fleignat son goma mezclada con arsénico en corta cantidad. (*Sensación.*) En estas sustancias los químicos de Brives no habían encontrado arsénico. El paquete encontrado en el jardín es bicarbonato de sosa.

Presidente: Debo explicar la filiación y genealogía de ese paquete. Fue llevado por Denys á madame Laffarge, quien lo entregó á Clementina; esta lo puso dentro de un sombrero, de donde lo sacó Alfredo para enterrarlo en el jardín.

Letrado Paillet: Esa filiación no es legítima porque no está probada, y esa es la cuestión del proceso.

Mr. Dubois (continúa): Sulfato de quinina sin arsénico; la pasta para los ratones está compuesta de almendras machacadas con una poca de harina, sin arsénico ni bicarbonato de sosa. La franela tampoco tiene arsénico, á pesar de que los químicos de Brives dijeron lo contrario.

Presidente: Haré tan solo una pregunta á la acusada. Según las operaciones que acababan de hacerse, se ha descubierto que los polvos blancos que madame Pouthier tomó de la cómoda son arsénico mezclado con goma. ¿Cómo explica V. este hecho?

Acusada: Yo tenía goma en una cajita de que me he servido constantemente, y no puedo comprender cómo se ha encontrado ahí arsénico. Me admira eso, porque yo la tomaba diariamente, y debería estar envenenada.

Presidente: ¿Duda V. acaso de la operación?

R. Tengo la mayor confianza en Mr. Dubois; así.....

Presidente: ¿Tomaba V. de esa goma los últimos días?

R. Si señor, como siempre.

Presidente: Mr. Dubois, ¿la cantidad de arsénico era suficiente para envenenar? ¿En qué proporción estaba con la goma?

Mr. Dubois: Eso depende de la cantidad de goma que se tomase.

Habría como un grano de arsénico; pero es imposible precisar la proporción.

El licenciado Paillet pide que se analice la caja entera, que deberá existir en la escribanía.

Presidente: Que venga Mlle. Emma Pouthier y Mr. Fleignat.

Mlle. Pouthier reproduce parte de su declaración, y añade: Jamás he creído culpable á madame Laffarge; si la hubiese creído, á pesar del cariño que la profeso, me habría separado de ella; pero temía que viéndose acusada de un crimen horrible, y con su imaginación ardiente, se envenenase. Por eso le pedí su cajita de ágata negra, que me entregó después de haberla estado buscando un momento. Yo entonces la remití á la justicia de Brives.

Mr. Fleignat: Dos horas antes de morir Mr. Laffarge me entregó Mlle. Pouthier los polvos que acababan de analizarse. Ella se disponía á ir cerca del moribundo con el objeto de orar por él, porque se ha conducido como un ángel. Yo quise una corta cantidad de esos polvos en presencia de la familia Laffarge, y exhaló un olor á ajos, lo que participé á Mlle. Emma Pouthier. Desde entonces he llevado constantemente los polvos en un bolsillo de mi gaban hasta que los entregué á la justicia.

Fiscal: ¿Y no habrá sido posible que se los hayan cambiado á V.?

Mr. Fleignat: No lo creo; pero como el hombre á veces se quita el vestido (*risas*), es posible..... sin embargo, estoy convencido de que nadie los ha cambiado.

Concluye la sesión á las siete menos cuarto.

(Se continuará.)

Dirección general del Tesoro público.

El habilitado del regimiento infantería 40 de línea, tenedor de la letra expedida en 18 de Mayo de 1856 á cargo de esta dirección por el intendente de Zaragoza, importante 50,600 rs. vn., núm. 99, ha dado conocimiento de su extravío pidiendo no sea satisfecha sin su aviso: en su virtud queda fuera de circulación hasta que dicho tenedor no manifieste lo contrario.

La rifa de los asombrosos muebles de mosaico de maderas, contruidos por D. Miguel Medina, una secretaria y una cómoda, que en el sorteo de 24 de este mes de Octubre, y al precio de 4 rs. billete, se expenden en las principales administraciones de loterías de esta corte, y en el Conservatorio de Artes, calle del Turco, donde están las expresadas obras á la vista del público por las mañanas de diez á dos, y por las tardes desde las cuatro al anocheecer.

Conservatorio de Artes.

El día 18 de Octubre se dará principio á las lecciones de aritmética, geometría y mecánica de las artes, y continuarán los lunes, miércoles y viernes de cada semana que no sean festivos, de doce á dos, y las de delineación todas las noches después de oscurecer, por el tiempo de dos horas, en los locales acostumbrados.

La matrícula estará abierta hasta el día 31 de Octubre en la secretaría del mismo establecimiento, calle del Turco, número 5, donde podrán acudir los que quieran ser matriculados, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 7 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25 $\frac{1}{2}$ con cupones al contado: 26 un dieziseisavo, 26, 25 $\frac{1}{2}$ quince dieziseisavos, once dieziseisavos y 25 $\frac{7}{8}$ á v. f. vol. y firme: 26 $\frac{3}{4}$ $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 26 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{8}$, $\frac{3}{8}$ y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37 $\frac{1}{2}$ din.
Paris, 15-18. id.
Coruña, $\frac{1}{2}$ d.
Granada, $\frac{3}{4}$ id.
Málaga, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$ b.
Santander, $\frac{1}{2}$ id.
Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, $\frac{1}{2}$ b.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR mi juzgado y escribanía de número de D. Pascual Seco penden los autos de abintestado del Sr. D. Juan María de Saavedra, marqués viudo de Montemuro, en los que ha pedido el Sr. D. Manuel María de Saavedra, su hermano, se le declare heredero único y universal; y á instancia del defensor he mandado en 22 del corriente llamar, como por el presente cito, llamo y emplazo, á todos los parientes que se consideren con derecho á dicha herencia, se presenten ante mí por la citada escribanía, dentro del término de 30 días, por sí ó por medio de procurador con poder bastante

á usar de él; pues si lo hicieren les oíré y guardaré justicia, en lo que la tuvieren; apercibidos de que pasado el expresado término sin cumplirlo, sin más citarles, llamarles ni emplazarles, procederé en ellos como en justicia correspondiera, y les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta capital, refrendada por el escribano del número de la misma D. Luis de la Morena, se cita, llama y emplaza por término de 20 días á los que se crean con derecho á una casa calle de Sta. Isabel, núms. 43 y 45 nuevos de la manzana 22, que perteneció á D. Julian Ruiz, para que deduzcan las pretensiones que crean convenientes en los autos que en los referidos juzgado y escribanía se siguen á instancia de D. Manuel Huelves, sobre adjudicación de la mencionada casa; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa y escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Martínez Casas, vecino de esta corte, quien sacó pasaporte en 26 de Julio de este año para la villa de Ocaña, adonde no se ha presentado, para que en el término preciso y perentorio de 10 días se presente en la posada de S. S. á evacuar cierta declaración acordada; en inteligencia que no compareciendo le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFÍA.

DICCIONARIO razonado de legislación y jurisprudencia: por D. Joaquín Escriche, abogado de los tribunales del reino. Segunda edición, corregida y aumentada. Dos tomos en folio.

Hállase el tercer cuaderno del tomo segundo en las librerías siguientes: Madrid, en las de Escamilla y Cuesta. Valencia, en la de Navarro. Barcelona, en la de Sierra. Zaragoza, en la de Pablo y Monge. Logroño, en casa del licenciado D. Rafael María Raunel. Burgos, en la de Velez. Valladolid, en las de Bassó y Viuda de Roldan. Salamanca, en la de Blanco. Santiago, en la de Rey Romero. Coruña, en la de Perez. Lugo, en la de Pujol. Córdoba, en la de Bernard. Granada, en la de Sanz. Málaga, en la de la Viuda de Martínez de Aguilar. Cádiz, en la de Moraleda; y Sevilla, en casa del abogado Romualdo Ortiz.

HISTORIA

DE LA REVOLUCION FRANCESA,

POR MR. A. THIERS,

traducida y anotada por D. Sebastian Miñano.

TOMO IV.

Se hallará con los anteriores en la librería de Sojo, donde continúa abierta la suscripción como en los demás pueblos y puntos anunciados.

Este tomo comprende desde el proceso del desgraciado Luis xvi hasta la deserción de Dumouvier y principios del reinado del terror. Además de las notas del traductor sobre la obra misma colocadas al pie del texto de ella, lleva añadidas 81 noticias biográficas, entre las cuales son de notar las de Bassano, Bourdon, Burke, Cambaceres, Fauchet, Ferrand, Fonfrede, Fox, Hebert, Lepelletier, Mack, Merlin de Douai, Philippeaux, Pitt, Rewbel, Saint-Just, Valazé y otros más. Estos con los publicados en los tomos anteriores componen ya 364 artículos descriptivos de los personajes de la revolución, de los cuales carecen las demás traducciones de la historia de Mr. Thiers, y aun todas las historias de aquella revolución publicadas por los extranjeros.

Lleva al fin este tomo, como se ofreció en el anuncio del tercero, no solo las notas y piezas justificativas que le pertenecen, sino todas las omitidas en los dos anteriores, impresas con foliación separada para que los lectores que gusten de ello, puedan desglosarlas y unir las al tomo correspondiente. Así queda completa la traducción del original y aumentada además con numerosas ilustraciones.

UN profesor de frances, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisición de una buena pronunciación. Da lecciones en su casa y en la de los discípulos. Darán razón en la librería de Doña A. Poupert y compañía, calle del Arenal, frente á la plazuela de Celenque.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay función.

CRUZ. A las siete y media de la noche. Se ejecutará la ópera, en tres actos, titulada

LUCIA DI LAMMERMOOR,

música del maestro Donizzeti.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.